

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 71^a, en miércoles 19 de noviembre de 2008

Ordinaria

(De 16:30 a 16:51)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y RODRIGO PINEDA GARFIAS, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2609
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2609
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2609
CUENTA.....	2609

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para Transporte Aéreo Internacional (5929-10) (se aprueba en general y particular).....	2610
---	------

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Apoyo a medida de Ministerio de Educación contra CORPRIDE de Currículo. Proyecto de acuerdo (S 1124-12) (se rechaza).....	2612
---	------

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2613
Fallas informáticas en página <i>web</i> de ChileCompra. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	2614

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exime a construcción de establecimientos penitenciarios de permiso de Dirección de Obras Municipales (6075-14).
- 2.- Proyecto de acuerdo de los Senadores Horvath, Allamand y Bianchi, sobre apoyo a Declaración Universal para el Bienestar Animal (S 1129-12).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Ávila y Bianchi, con el que respaldan acuerdos adoptados en XVIII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, realizada en República de El Salvador, especialmente en lo relativo a educación, diversidad, defensa de derechos y desarrollo integral de los jóvenes (S 1130-12).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Ávila, Bianchi y Cantero mediante el cual respaldan gestiones realizadas por Gobierno de Chile ante Organización Mundial de Propiedad Intelectual para solicitar que se aborden limitaciones y excepciones obligatorias mínimas a derecho de autor (S 1131-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:30, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 66ª, especial, y 67ª, ordinaria; ambas en 11 de noviembre, y 68ª, ordinaria, en 12 de noviembre, todas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que aprobó el proyecto de ley que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de la Dirección de Obras Municipales (boletín N° 6.075-14) (con urgencia calificada de “simple”).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, sobre la forma en que se ha implementado la ley N° 20.084, que establece un sistema de res-

ponsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

De la señora Ministra de Salud subrogante, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a la dotación de personal para la Posta de Puerto Chacabuco.

Tres de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Con los dos primeros responde igual número de oficios remitidos en nombre del Senador señor Horvath, acerca del avance de los estudios relativos a la rehabilitación de Chaitén y al aumento de los cupos para los subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar respecto de la Región de Aisén.

Con el tercero da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, referido a los planes especiales de empleo en la Octava Región.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Horvath, Allamand y Bianchi, sobre apoyo a la Declaración Universal para el Bienestar Animal (boletín N° S 1.129-12).

De los Senadores señores Navarro, Ávila y Bianchi, con el que respaldan los acuerdos adoptados en la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, realizada en la República de El Salvador, especialmente en lo relativo a la educación, diversidad, defensa de los derechos y desarrollo integral de los jóvenes (boletín N° S 1.130-12).

De los Senadores señores Navarro, Ávila, Bianchi y Cantero, mediante el cual respaldan las gestiones realizadas por el Gobierno de Chile ante la Organización Mundial de Propiedad Intelectual para solicitar que se aborden las limitaciones y excepciones obligatorias mínimas al derecho de autor (boletín N° S 1.131-12).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el primer lugar del Orden del Día figura el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la Ley General de Educación...

El señor NÚÑEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- Respecto de esta iniciativa, le ruego materializar el acuerdo adoptado por la Comisión de Educación en el sentido de estudiarla a la vuelta de nuestra semana regional.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Senador señor Núñez.

—**Así se acuerda.**

V. ORDEN DEL DÍA

CONVENIO SOBRE UNIFICACIÓN DE REGLAS PARA TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5929-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 40ª, en 30 de julio de 2008.

Informe de Comisión:**Relaciones Exteriores, sesión 69ª, en 18 de noviembre de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de este instrumento internacional es modernizar el Convenio de Varsovia unificando el Derecho Internacional en materia de carga y transporte aéreo y asegurando la protección de los intereses de los usuarios por los daños producidos durante el transporte.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto de acuerdo pertinente tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señores Gazmuri, Larraín, Muñoz Barra, Romero y Pizarro), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, solo deseo informar sobre el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Exteriores con relación a la iniciativa en debate, mediante la cual se aprueba un Tratado que, como dijo el señor Secretario, básicamente moderniza el Convenio de Varsovia y sus anexos.

El Convenio de Varsovia regula materias de transporte aéreo internacional. Se firmó en 1929 y fue modificado mediante un Protocolo, en La Haya, en 1955. Después se aprobaron otros Protocolos complementarios.

El instrumento que nos ocupa hoy corrige y profundiza las normas relativas al transporte aéreo internacional. Esencialmente, asegura de mejor manera los derechos de los pasajeros que sufren perjuicios durante vuelos de esa índole.

En lo fundamental, ya desde el Convenio de Varsovia se dispone que, cuando hay daños hasta cantidades que no excedan los 100 mil derechos especiales de giro (DEG) -150 mil

dólares, aproximadamente-, el peso de la prueba recae en la empresa aérea. O sea, esta se hace responsable de aquellos, salvo que pruebe que se tomaron todas las medidas de seguridad pertinentes.

Se establece, asimismo, la responsabilidad subjetiva para cantidades que sobrepasan los alrededor de 150 mil dólares.

También se fijan pagos anticipados en caso de accidente que cause muerte o lesiones. Y, en estas mismas circunstancias, se reconoce la llamada "Quinta jurisdicción", esto es, que la acción se puede presentar ante el tribunal correspondiente al territorio de residencia principal y permanente del pasajero en el momento del siniestro.

Igualmente, se modifican los límites de responsabilidad en los casos de retraso de pasajeros y de retraso, destrucción, pérdida o avería en el transporte de equipaje.

Por lo tanto, este Convenio, esencialmente, defiende los derechos de los usuarios de líneas aéreas internacionales.

Desde el punto de vista nacional, los derechos en cuestión están contemplados en el Código Aeronáutico, que se aplica a los vuelos domésticos. El Tratado en análisis, por ende, protege a los usuarios chilenos cuando realizan viajes al extranjero.

Fueron invitados a la Comisión los especialistas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además, nos pareció pertinente escuchar a las dos aerolíneas nacionales que efectúan vuelos al exterior: una -muy extensa- es LAN; la otra -se halla recién en funcionamiento-, Sky Airline. Y ambas se manifestaron a favor del Convenio.

El instrumento internacional está en ejecución desde el año 2003. Y fue muy importante que adscribiera a él Estados Unidos, que opera aproximadamente 50 por ciento del tráfico aéreo internacional.

En consecuencia, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda a la Sala aprobar el proyecto de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (31 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

No votó, por estar pareada, la señora Alvear.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

APOYO A MEDIDA DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONTRA CORPRIDE DE CURICÓ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro, Ávila, Bianchi, Cantero, Muñoz Aburto y Ominami.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1124-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 62ª, en 28 de octubre de 2008.

Se solicita aplazamiento de la votación, en sesión 69ª, en 18 de noviembre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del proyecto de acuerdo es respaldar la medida adoptada por el Ministerio de Educación respecto de la Corporación Privada de Desarrollo Social de Curicó.

Por otro lado, se solicita que la administración delegada de los establecimientos educacionales sea incluida en el proyecto de ley sobre fortalecimiento de la educación pública.

En la sesión de ayer se solicitó aplazamiento de la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar el proyecto de acuerdo, 12 votos; por rechazarlo, 13 votos; 2 abstenciones, y un pareo.**

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Larraín, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Romero y Sabag.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Bianchi, Escalona, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Se abstuvieron los señores Pizarro y Zaldívar.

No votó, por estar pareada, la señora Alvear.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Como las abstenciones influyen en el resultado, hay que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (14**

votos contra 10, 2 abstenciones y un pareo).

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Larraín, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero y Sabag.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Bianchi, Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Se abstuvieron los señores Pizarro y Zaldívar.

No votó, por estar pareada, la señora Alvear.

El señor VÁSQUEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor VÁSQUEZ.- Quiero formular una observación, señor Presidente.

La Comisión de Educación nos ha hecho llegar su informe acerca del proyecto que establece la Ley General de Educación, pero no el texto comparado, en circunstancias de que existe acuerdo en el sentido de incluir este documento también en el caso de la discusión general.

Tratándose de una iniciativa de tanta relevancia, es obvio que ese requerimiento adquiere mucha mayor significación para los efectos de que los Senadores tengamos la información correspondiente.

Por lo tanto, solicito que se aplique el acuerdo tomado por la Sala, a fin de que al tratarse el mencionado proyecto se acompañe el boletín comparado.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Lo va a tener, señor Senador.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor ALLAMAND:

Al señor Director de Vialidad de la Región de Los Ríos, solicitándole informar sobre **RAZONES DE DEMOLICIÓN DE PUENTE COLGANTE DE QUINQUILCO.**

Del señor ESPINA:

A los señores Alcaldes de Victoria, Vilcún, Ercilla, Purén, Los Sauces, Lonquimay, Curacautín, Lautaro, Galvarino y Melipeuco, pidiéndoles **ADHESIÓN A SOLICITUD DE PATROCINIO PRESIDENCIAL PARA TRES PROYECTOS SOBRE INCENTIVOS A CREACIÓN DE EMPLEOS EN COMUNAS POBRES Y VULNERABLES** (el señor Senador requirió enviar los oficios pertinentes una vez que los Jefes Edilicios recién electos asuman sus funciones).

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros de Hacienda y de Vivienda y Urbanismo, planteándoles **SITUACIÓN DE DEUDORES HABITACIONALES CON SUBSIDIO ESTATAL Y SUSPENSIÓN DE REMATES Y APREMIOS HASTA LOGRO DE SOLUCIÓN.**

Del señor NÚÑEZ:

A la señora Superintendente de Servicios Sanitarios, requiriéndole **CADUCIDAD A EMPRESA AGUAS CHAÑAR S.A. DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.**

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Minería y al Director de ENAMI, transcribiéndoles **PROPUESTA DE ORGANIZACIONES ANTE GRAVE CRISIS DEL SECTOR MINERO.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En Incidentes, los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes no harán uso de su tiempo.

Corresponde el turno al Comité Socialista.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra.

El señor GÓMEZ.- ¡Ayer era independiente y ahora es socialista...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Existe un pequeño problema, Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Soy miembro del Comité. ¡Todavía no me echan...!

El señor LARRAÍN.- Pero si no es del Partido no puede ser del Comité, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Efectivamente.

¡Su Señoría tiene un pecado de origen...! Vamos a ver cómo se lo resolvemos.

Los Comités Demócrata Cristiano, Mixto y Partido Unión Demócrata Independiente tampoco harán uso de sus tiempos.

En el turno del Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

FALLAS INFORMÁTICAS EN PÁGINA WEB DE CHILECOMPRA. OFICIO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, durante mis años como parlamentario he insistido hasta el cansancio respecto a la millonaria inversión que anualmente y de manera progresiva hace el Estado en el nunca acabado Ítem “Programas Informáticos”, que solo en 2008 demanda una inversión (escúchenme bien, colegas) de ¡27 mil millones de pesos!

Hemos planteado una y otra vez la necesidad de que el Estado revise su política de utilización de *software*, para evitar el pago millonario en licencias y que aquello se convierta en una sangría sin sentido de recursos, en circunstancias de que existen alternativas de menor costo, e incluso gratuitas, para todos los usos que no requieren mayores complejidades informáticas.

Por cierto, hemos dicho clara y abiertamente que nos parece adecuado que el Estado tome una opción por el empleo del *software* libre, porque permite garantizar la interoperatividad de todos los servicios, pero además porque, sumado a su bajo costo, tiene mayores estándares de seguridad y posibilita su adecuación a las necesidades de cada uno de ellos.

El *software* libre permite efectuar múltiples adecuaciones y es mucho más seguro frente a los virus y a cualquier afán de intervención.

Uno de los servicios a los que les hemos estado solicitando información en forma recurrente es el Sistema de Compras Públicas, más conocido como ChileCompra, aunque este nombre ha sido recientemente reemplazado por el de “Mercado Público”. Nuestras consultas siempre han apuntado a una mayor accesibilidad de quienes, para navegación y búsqueda, no utilizan el programa Internet Explorer sino *software* libre u otro tipo de programas, por ejemplo, asociados al uso de Macintosh en lugar del PC común.

Por eso, no pudimos menos que sentir la ratificación de nuestras aprensiones al enterarnos de una noticia publicada el pasado 22 de octubre en el portal *terra.cl*, bajo el título “Hackeo a Chilecompra pone en duda miles” -¡miles!- “de licitaciones públicas del gobierno”.

Según la nota -leo textualmente-, “El sitio de compras públicas del gobierno estaba diseñado de tal manera que, con un sencillo truco, permitía saber qué precios y productos estaba ofreciendo la competencia en las distintas licitaciones”.

¡Eso es gravísimo!

El sitio de ChileCompra, ganador del premio a la mejor web del Gobierno en el 2005, premiado por Naciones Unidas por contribuir a la transparencia en el servicio público, destacado por el Banco Mundial y por la APEC, y que se había consolidado como una de las joyas tecnológicas del Ejecutivo, aparece revelando una grave vulnerabilidad de su sistema al permitir que un proveedor “espiara” las

ofertas de la competencia para luego ajustar su propuesta.

Curiosamente, y en una situación que no me queda del todo clara, Gino Rojas Tillemann, el “hacker” que descubrió las fallas de seguridad, se encuentra imputado por la ley N° 19.223, sobre delitos informáticos.

Por su parte, el otrora invulnerable sitio *www.chilecompra.cl* fue dado de baja en julio de este año y reemplazado -como dije- por *www.mercadopublico.cl*, plataforma desarrollada internamente en la Dirección de ChileCompra, con apoyo de tres empresas externas: Everis, América XXI e Inglotec.

Creo del caso mencionar que el sitio ChileCompra había sido desarrollado por la empresa Sonda.

Estamos, entonces, ante una situación grave: por un lado, la vulneración tecnológica del sitio -a mi modesto entender, no constituye exactamente un “hackeo”-, y por otro, la incertidumbre y la pérdida de un importante grado de credibilidad respecto a las licitaciones públicas, ya que durante cuatro años se realizaron transacciones por más de 4 mil 500 millones de dólares entre las cerca de 900 entidades públicas y sus 80 mil proveedores.

Según narró el propio imputado de vulnerar el sistema, la falla consistía en que el módulo de cuadro comparativo de ChileCompra poseía una vulnerabilidad de validación de entrada que permitía a cualquier usuario registrado ver información crítica, la cual incluía las propuestas técnicas y económicas de otros competidores ;antes de que el proceso de licitación terminara!

Otros expertos consultados han dicho que la situación puede ser aun más grave de lo que parece, porque es altamente probable que la falla existiera mucho antes de que se descubriera, de modo que el sitio bien podría haber sido vulnerable desde su construcción.

Claramente, el desafío que hoy enfrenta el sistema consiste en determinar si tal vulnerabilidad fue o no utilizada por algunos proveedo-

res para tener ventajas por sobre sus competidores. Es la única forma que permitiría validar los procesos de adquisición realizados durante el tiempo en que la vulnerabilidad estuvo disponible.

Entonces, surge de inmediato una duda razonable: ¿qué sucede si se comprueba que uno o miles de proveedores se vieron beneficiados en sus ofertas por el acceso a información privilegiada?

Esa es una de las preguntas para las que esperamos respuestas del Sistema de Compras Públicas.

Aquí no se trata solo de un mejoramiento y securitización tecnológicos para solucionar el grave problema detectado, sino de salvar la credibilidad de un sistema que ha recibido otros cuestionamientos. Recordemos que en el propio Informe de Evaluación del Servicio incorporado a la discusión del Presupuesto de 2009 se expresa que 20 por ciento de las licitaciones quedan desiertas.

Se trata de que el trabajo y dedicación de quienes envían propuestas para participar en licitaciones públicas sean respetados y valorados, pues muchos de ellos se estarán preguntando hoy, con justa y legítima razón, si acaso sus ofertas no se seleccionaron solo por la vulneración referida.

El Servicio ha destacado que fueron ellos mismos los que recurrieron al Ministerio Público para efectuar la denuncia. Y eso es bueno. Sin embargo, ello no aminora la gravedad de la crítica.

Los expertos dicen que resulta poco verosímil la detección que señala ChileCompra, ya que no se puede monitorear algo que no se sabe que está fallando o funcionando de manera incorrecta.

¿Cómo iban a saberlo? Tienen que confesar que lo desconocían.

Y si hubiera ocurrido lo que se expone, no debieron haber demorado tanto tiempo en efectuar la detección.

Además, si es efectivo que advirtieron la fa-

lla, ¿por qué no la arreglaron, en lugar de solo monitorearla para descubrir eventuales usos indebidos?

Por ello, solicito que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, para que, por su intermedio, el Director del sistema de compras públicas remita toda la información disponible sobre la denuncia y precise el tipo de medidas adoptadas, así como todos los antecedentes previos en la investigación, de tal modo que explique cómo es posible garantizar hoy la transparencia y no vulnerabilidad de un sitio tan importante para el desarrollo de la adquisición de bienes públicos.

Y me interesa que todos los organismos de Gobierno que tengan algún elemento que exponer al respecto lo hagan llegar, porque lo que se ha vulnerado hoy es todo el sistema. La credibilidad está en el piso y debe ser recuperada.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

El señor CANTERO.- Adhiero al oficio.

El señor GIRARDI.- También lo hago.

El señor ÁVILA.- Pido sumar mi nombre, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Navarro, conforme al Reglamento, con la adhesión de los Honorables señores Cantero, Girardi y Ávila.**

El señor HORVATH (Presidente accidental).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:51.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción